

RESOLUCIÓN N° 009/2007

SANTIAGO, 11 de junio 2007

Vistos:

1. Lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento Académico de Pregrado vigente, modificado según Decreto de Rectoría N° 009 de fecha 27 de marzo de 2007.
2. La presentación fundamentada y opinión favorable del Directora de la Escuela de Periodismo.

Resuelvo

Autorizar excepcionalmente al alumno(a) Katherine Elizabeth Domínguez Donaire RUT 16.378.119-0 de la carrera de Periodismo para cursar la(s) asignatura “Chile en el siglo XX” durante el primer semestre del año 2007, sin haber cumplido con el prerrequisito “El mundo en el siglo XX”, las cuales cursará simultáneamente.

Anótese, comuníquese y archívese,



HECTOR CASANUEVA OJF
Vicerrector Académico


MERCEDES AUBÁ ASVISIO
Secretaria General

Distribución

Archivo Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Periodismo
Interesado(a)